

S	Rad. Proceso	Juzgado o Autoridad	Ciudad del proceso	Accion o tipo de proceso	Pretensión	Cuantía Estimada	Nombre Demandante	Etapas del Proceso	Observaciones	% PROBABILIDAD DE PERDIDA
1	11001333101920090044800	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO	BOGOTA	ACCION POPULAR	Entre otras pretensiones, se pide que se ordene a la FCM la terminación de los contratos de concesión celebrados con particulares para la administración del Simit, en especial el contrato celebrado con la Unión Temporal Simit Distrito Capital.	INDETERMINADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ETAPA PROBATORIA	Dado que la pretensión es de hacer, no tiene en principio cuantía determinada.	50
2	73001333100720090008600	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO	IBAGUE	ACCION POPULAR	Solicitan se protejan los derechos colectivos a la moralidad y patrimonio público por considerar que la FCM ha incumplido el contrato interadministrativo No. 01-5-30001 de fecha 10 de marzo de 2004 suscrito con la Policía Nacional, por haber liquidado de manera diferente los porcentajes que contractualmente allí se encontraban establecidos.	INDETERMINADO	MARIA ISABEL PARRA Y EDGAR AUGUSTO SALDAÑA	ETAPA PROBATORIA	La cuantía en este asunto es indeterminada.	40
3	50001333100620090023000	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO	VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	Solicitan se declare que el Municipio de Villavicencio vulnera el Derecho colectivo a la moralidad pública y defensa del patrimonio público por no cobrar o recaudar las multas por infracciones de tránsito, permitiendo la prescripción durante los años 2002 a 2006.	\$6.179.486.154	MAURICIO ANDRADE SANTAMARIA	ETAPA PROBATORIA	ACLARACION: En la demanda aparece la FCM como uno de los demandados, pero las resultas del proceso no afectan al simit pues la ley otorga el 10% de las multas y sanciones por infracciones a las normas de tránsito cuando se pague la infracción. Cuando se sucede la prescripción o caducidad, el porcentaje no se genera para la FCM, porque el pago no se realiza.	40
4	41001333300320130043900	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA	NEIVA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	La pretensión de la demanda principal es la nulidad de la Resolución No 076 de enero de 2013 y la Resolución 005 de marzo de 2013, y como consecuencia de la declaratoria de nulidad de las y a título de restablecimiento, se ordene la devolución de los dineros cancelados por la sanción impuesta y/o exoneración del pago de la misma; así como se ordene a las entidades competentes eliminar del histórico del Registro Nacional de Infracciones, los comparendos y sanciones impuestas. La pretensión del llamamiento en garantía es que en caso de que sea el municipio condenado, el Simit y la Fcm devuelvan el porcentaje del 45% y 10%.	\$634.849	OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ / MUNICIPIO DE NEIVA	CONTESTACION LLAMAMIENTOS EN GARANTIA	Nota aclaratoria. En un eventual fallo en contra la FCM entraría a pagar el 10% del valor de la demanda previa verificación de que haya transferido por el Organismo de tránsito	40
5	41001333300320130044100	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA	NEIVA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	La pretensión de la demanda principal es la nulidad de la Resolución No 068 de enero de 2013 y la Resolución 009 de marzo de 2013, y como consecuencia de la declaratoria de nulidad de las y a título de restablecimiento, se ordene la devolución de los dineros cancelados por la sanción impuesta y/o exoneración del pago de la misma; así como se ordene a las entidades competentes eliminar del histórico del Registro Nacional de Infracciones, los comparendos y sanciones impuestas.	\$634.849	LUIS EIDER ALVAREZ / MUNICIPIO DE NEIVA	CONTESTACION LLAMAMIENTOS EN GARANTIA	Nota aclaratoria. En un eventual fallo en contra la FCM entraría a pagar el 10% del valor de la demanda previa verificación de que haya transferido por el Organismo de tránsito	40